

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL RETÉN - MAGDALENA

INFORME SECRETARIAL, al Despacho del señor Juez, solicitud de Matrimonio Civil Rad. No. 2021-00005. Informándole que no se presentó objeción alguna y se encuentra pendiente de fijar fecha.

Sírvase Proveer.

JAIRO ENRIQUE GONZÁLEZ CANTILLO
Secretario.

Enero 29 de 2021

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL RETEN - MAGDALENA

El Retén, primero (1) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Referencia: Solicitud de Matrimonio de **LUIS CARLOS LEGUIA MEZA y YERALDIN GUTIERREZ GOMEZ**

RADICADO: 47.268.40.89.001.2021.00005.00

Constatado el informe secretarial que antecede, se dispone a señalar el día **cinco (05) de febrero de dos mil veintiuno (2021) a las diez de la mañana (10:00 a.m.)**, para la celebración del mencionado Matrimonio Civil que pretenden contraer los señores **LUIS CARLOS LEGUIA MEZA y YERALDIN GUTIERREZ GOMEZ**

Hágase saber inmediatamente esta resolución a los contrayentes y a los testigos designados por estos.

Notifíquese y Cúmplase


YESENIA MABEL MUSSO ROCHA
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL RETEN – MAGDALENA

La presente providencia fue notificada
a través de estado No. 02 de fecha
2 FEBRERO 2021


JAIRO GONZALEZ CANTILLO
Secretario